



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01042970-UNC-ME#FL Licencia Prof. Oliva

VISTO:

El nuevo formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Belén OLIVA (Leg. 37.983).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Oliva fue proclamada Vicedecana de la Facultad de Lenguas de la Universidad de Córdoba (RHCD 202/2021).

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) COORDINADOR DEL CICLO DE NIVELACIÓN –Sección Inglés- desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024 y en un cargo Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra de PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS –Sección Inglés- desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024 a la Profesora María Belén OLIVA (Leg. 37.983) por el Art. 49°, Ap II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

MEG

